

DECRETO ALCALDICIO N° 2686

CONCON, 10 NOV 2015

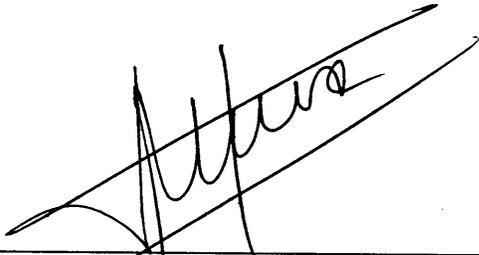
- * Las facultades que me confiere la Ley " Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88 ".
- * El Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
- * Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1.995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- * Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1.997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la I. Municipalidad de Concón.
- * Decreto Presupuestario N° 25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015.
- * Decreto Registrado N° 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2015.
- * ORD. N° 322/2015 de fecha 10 de septiembre del año 2015 con autorización Alcaldía
- * certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1063 de fecha 11 de septiembre del año 2015

D E C R E T O

1. RATIFIQUESE La autorización al trabajo extraordinario realizado por los siguiente funcionaria:

FUNCIONARIO	MOTIVO	HRS. PERIODO	FECHA
SANDRA MOYA CALDERON	CALIDAD Y PLAN DE SALUD	30	14.09 AL 31.12.2015

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR GUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- * DEPTO. DE SALUD
- * SECRETARIA MUNICIPAL
- * ARCHIVO

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado